	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit. 891.900.493.2	PAGINA [1]
		CÓDIGO: MAJA-GJ-CT-F33
	INFORME DE SUPERVISION No 03	VERSION: 1
		Fecha Aprobación: 26/01/2023

CLASE DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION.					**No:**	1-176	**Del Año:**	2023		
CONTRATISTA:	JUNTA DE DEFENSA CIVIL DE CARTAGO					**NIT. No.:**	891901046-8			
PERIODO DEL INFORME:	**Desde:**	12	07	2023		**Hasta:**	11	08	2023	
		Día	Mes	Año			Día	Mes	Año	

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

OBJETO: *PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA OPERACIÓN DEL CENTRO REGULADOR DE AMBULANCIAS Y EMERGENCIAS - CRAE DEL MUNICIPIO DE CARTAGO.*					
VALOR DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($330.400.000)				
NUMERO COMPROMISO PRESUPUESTAL:	**2876** del 11-05-2023				
FUENTE DE FINANCIACION	**RUBRO**	**NOMBRE**	**C.COSTOS**	**VALOR**	**VALOR PERIODO**
	2.3.2.02.02.009.1905005.93194.21.01.342	**Centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres adecuados**	**Secretaria de Salud y Protección Social**	$330.400.000,oo	$45.095.454,54
TOTAL: CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL CUATRICIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS					$45.095.454,54

Fecha de inicio	12	05	2023	**Fecha de terminación**	22	12	2023	
	Dia	Mes	Año		Dia	Mes	Año	

2. DETALLE DE LA EJECUCIÓN

VALOR PERIODO:	$45.095.454,54	**SALDO POR EJECUTAR:**	$195.113.636,38

Powered by CamScanner

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS	AVANCE/ ESTADO DE EJECUCIÓN	
			Periodo (%)	Acumulada a la fecha (%)
1	Apoyar en la recepción de llamadas en el teléfono 125, asignado al CRAE.	**Se evidencia los reportes de 272 llamados de la comunidad a la línea de emergencia 125 del C.R.A.E.**	13.64%	40,92%
2	Prestar el servicio de operador-receptor de llamadas, las 24 horas del día, en tres (3) turnos de ocho (8) horas, cada uno.	**Se evidencia en los reportes diarios del periodo, la asistencia de los diferentes operadores en la parte donde dice responsable. El servicio de radio operador se divide en tres (3) turnos diarios de ocho (8) horas donde trabajan los radios operadores: JHOANA BARRERA, EVELIO MURIEL y SOFIA ARIAS de planta y dos personas más como relevos.**		
3	Apoyar en la atención de los casos de emergencia conforme al reglamento del CRAE.	**Se evidencia en los reportes diarios la atención de 272 casos de emergencia donde intervinieron con las empresas prestadoras de servicio de ambulancia direccionadas por el C.R.A.E. y aplicando el respectivo protocolo detallado en la descripción del evento.**		
4	Apoyar en la supervisión del servicio de ambulancias y centros asistenciales prestado por personas o entidades públicas y privadas en el Municipio de Cartago, conforme al reglamento del CRAE, a través de dos (02) tecnólogos en atención pre-hospitalaria.	**Se evidencia los reportes a los centros asistenciales por intermedio de los tecnólogos en atención pre hospitalaria de acuerdo a la información que deben suministrar al CRAE sobre las disponibilidades diarias en los servicios de urgencias.**		
5	Elaborar y entregar los informes reglamentarios y los que solicite el supervisor.	**Se evidencia la realización de informe de anomalías en la salida de ambulancias sin direccionamiento del CRAE, solicitud por parte de Secretaría de Salud.**		

Powered by CamScanner

6	Desarrollar las actividades que se derivan del reglamento del CRAE y que guarden relación con el objeto del presente contrato, en el apoyo a la gestión operativa del mismo.	**Se evidenciaron dos actividades relacionadas con el objeto del contrato:** - **Actividades moto de primera respuesta con sus conductores FELIPE MERCADO, BRYAN ECHEVERRI, ESTEBAN CÁRDENAS y tripulantes ISABELA BEDOYA, PAOLA CASTAÑO y ALEJANDRA PARRA los cuales atendieron 79 incidentes sin requerir traslado en ambulancia y en total 97 llamados de la comunidad.** - **Capacitación a personas de la comunidad rural sobre "socialización del centro regulador de ambulancias y emergencias" con una intensidad de 8 horas los días 01, 02 y 03 de agosto de 2023, realizados en las casetas de acción comunal.**		
7	Apoyar con el vehículo de rescate las emergencias en el Municipio en apoyo al CRAE de igual forma según lo solicite el Consejo Municipal de Gestión del Riegos y/o la Coordinación de la Oficina de Gestión del Riesgo.	**Se evidencia atención de emergencias con vehículo de rescate durante el período del 12 de julio al 11 de agosto, atención de 02 casos.**		
8	Las demás que resulten necesarias para cumplir el objeto del contrato, de conformidad con la naturaleza de las obligaciones que se adquieren.	**Sin novedad en este período.**		

Powered by CamScanner

3. PRODUCTOS ENTREGADOS: N.A.

Se dio cumplimiento al pago de los aportes de salud y pensiones de conformidad con lo señalado por la Ley.

Por lo anterior:

CERTIFICO:

Que el señor **Jhonier Clavijo Pedraza** identificado con cédula de ciudadanía No. **14.566.645** representante legal de **Junta Defensa Civil Cartago** identificada con Nit. **891.901.046 - 8**, ha venido cumpliendo con el Objeto del Contrato que consiste en PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA OPERACIÓN DEL CENTRO REGULADOR DE AMBULANCIAS Y EMERGENCIAS - CRAE DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, dentro del proyecto **DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA FORTALECER LA AUTORIDAD SANITARIA EN LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CARTAGO.**

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el día cuatro (04) del mes de septiembre (09) del año dos mil veintitrés (2023).

DARÍO ALBERTO PEDRAZA CALA
Supervisor
CARGO: Profesional Universitario
CEDULA: 91.110.922

Elaboró y Revisó: Darío Alberto Pedraza Cala-Profesional Universitario

Powered by CamScanner